

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Enero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 577 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Mireya Soto Villagra con domicilio en Ejercito de Chile N°30 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compras uniforme escolar".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

ECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Mireya Soto Villagra
RUT : 13.355.824-1
A REALIZARSE : Sector Rural San Isidro - Retiro
LOCAL : Cancha de Sr. Sergio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras a la Chilena	Sábado 16 de Febrero del 2013	15:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Compra uniforme escolar

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Mireya Soto Villagra** Rut. N° 13.355.824-1, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



RODRIGO REMÍEZ PARRA
Alcalde

RRP/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /